

Sra. Elisa Loncón, presidenta Convención Constitucional
Sr. Jaime Bassa, vicepresidente Convención Constitucional
Sres. Constituyentes todos y todas.

Domingo 8 de agosto, 2021

De nuestra consideración;

Los aquí firmantes, Obispos y pastores de las iglesias evangélicas de Chile, saludamos a los 155 Convencionales Constituyentes, esperando que la gracia de Dios y su sabiduría los acompañe en este proceso tan importante para nuestro país.

La razón de esta carta es solicitar respetuosamente a ustedes que como gesto y símbolo de validación al mundo evangélico-cristiano chileno y su expresión cultural en la nación, vean bien poner la bandera cristiana junto a las otras banderas en el recinto de la convención constitucional expresando así, tan adecuadamente, el momento de inclusión diversa que vivimos en nuestro país.

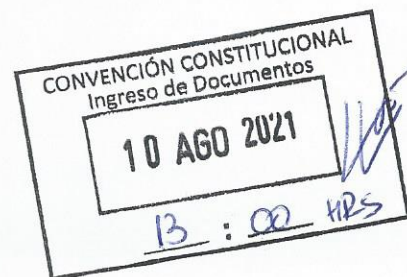
Consideramos que las razones dadas por la presidenta de la mesa a nuestro convencional constituyente, el pastor evangélico Luciano Silva Mora, para no incluir la bandera cristiana, son discriminatorias y violentas. Primero, se le expresó que los criterios usados por la mesa para incluir las banderas fueron: regiones, paridad y diversidad. En esa diversidad hoy no figuramos. En segundo lugar, se le dijo que en el espacio de la convención constitucional "no cabrá nada fuera de lo laico".

Según el convencional Luciano Silva, aún no se ha discutido por el pleno la definición y alcances del concepto laico para que la mesa excluya en esta instancia el pensamiento religioso. Por otro lado, y en contradicción, nosotros observamos que ese mismo día la presidenta Elisa Loncón invitó a la realización de un acto religioso de los pueblos originarios en los cuales se realizaron ofrendas espirituales. Al respecto valoramos que los pueblos originarios tengan la libertad y el derecho a realizar sus invocaciones y actos religiosos porque además resultan como legítima reivindicación a la exclusión que han sufrido históricamente. Los obispos y pastores, reafirmamos y apoyamos ese derecho a sus credos y espiritualidades ancestrales. Lo que nos preocupa es la contradicción de la presidenta y su discriminación a nuestra fe evangélica, más aún, haberse referido ante el constituyente argumentando que la religión cristiana fue "colonizadora" del mundo mapuche.

Esto último lo consideramos grave y agresivamente inadecuado. Primero porque las religiones no colonizan sino más bien los estados y los pueblos. Las religiones y espiritualidades transmiten sus cosmovisiones de vida para que estas sean aceptadas o rechazadas libremente. Segundo, consideramos extremadamente ideológica tal respuesta, porque además menoscaba el libre juicio y voluntad del 96% del pueblo mapuche que actualmente profesa el cristianismo ya sea católico o evangélico y que, dicho sea de paso, tampoco estarían representados en su credo en esta convención constitucional. El pueblo mapuche que cree lo mismo que la presidenta, son el 3,6%.

Población indígena por credo, INE.

- 64,8 católico
- 29,5 evangélico
- 1,0 testigo de Jehová
- 0,9 mormón



- 3,6 otra religión o credo

Por otro lado, el protestantismo evangélico chileno, fue minoría perseguida durante muchos años y jamás estuvo asociado al trono ni la espada española. Los primeros protestantes, judíos y musulmanes, no tuvieron derecho a sepultura. Sus restos eran arrojados al mar, enterrados en playas o depositados en basurales, como el que existía en las laderas del cerro Santa Lucía. Por eso, en 1854 se habilitó un sector del Cementerio General para albergar las tumbas de los no católicos. El gobierno de Manuel Bulnes presionó a la Iglesia para donar el antiguo basural del Hospital San José para hacer un patio para los disidentes y herejes. Vicuña Mackena, ordenó poner en la tumba de disidentes que hizo enterrar en el cerro Santa Lucía, la siguiente frase: "Aquí yacen los restos de los desheredados del cielo y de la tierra". Entre esos disidentes se encuentran los restos de Juan Bautista Canut de Bon, de quien viene nuestro apodo de "canutos".

Por eso consideramos discriminatorio, sesgado y falso, que se nos describa como "religión colonizadora". Queremos pensar que solo es desconocimiento, sin mala intención, de parte de la presidenta, la doctora Elisa Loncón. El aporte del evangelio a nuestra sociedad chilena en barrios y poblaciones, cárceles, hospitales y otros espacios públicos ha sido reconocido a nivel internacional como uno de los cinturones de protección a flagelos tan peligrosos como el alcohol y la droga, entre otros. Hay un millón de hogares evangélicos en Chile donde no entra la droga y ocho de cada diez reos que aceptan el evangelio nunca vuelven a reincidir; y todo esto a costo cero por parte del estado.

Finalmente, el no aceptar que en la diversidad de esta convención esté representada nuestra fe en el símbolo de la bandera cristiana, sería una señal negativa de cara a las discusiones que se darán en torno a libertades tan importantes como lo son la libertad de culto, expresión y conciencia. Recordamos que la nueva constitución debe ser la casa de todos y cada símbolo en la convención es de suma importancia.

Agradecemos de antemano la comprensión y compromiso con la libertad de culto, expresión y conciencia, de los 155 convencionales, entre ellos la presidenta y el vicepresidente.

Firman Obispos y Pastores:

Comité Ejecutivo Plataforma Evangélica Nacional (PLENA)

Obispo José Rivas, Moderador
Obispo Héctor Cancino, Vice-Moderador
Pastor Julio Menéndez, Vice-Moderador
Pastor José Luis Urel – Secretario
Obispo Roberto López – Tesorero

Obispo Alfred Cooper, Representante Protocolar de las Iglesias Protestantes y Evangélicas.
Capellán Daniel Anabalón Capellán en el Palacio de La Moneda.